

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-CS/MDCH - AS002
---	----------------	--------------------------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
2	En el Distrito de Chacapalpa, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Cahcapalpa, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 128-2023-ALC/MDCH, de fecha 08 de noviembre de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CS/MDCH - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CIUDADANO DIURNO EN I.E. 31172 DEL PRONOEI NUEVO AMANECER DE CENTRO POBLADO HUASHAPAMPA, DISTRITO DE CHACAPALPA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2610421, a fin de EFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas al presente procedimiento de selección.

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>													
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:													
3	<table border="1"> <tr> <td>Presidente Titular</td> <td>HALEN JULIO CRISPIN CARHUARICRA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Experto Independiente</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente Titular	HALEN JULIO CRISPIN CARHUARICRA	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente			Suplente			
	Presidente Titular	HALEN JULIO CRISPIN CARHUARICRA	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente							
		Suplente											
	<table border="1"> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>EDER FRANKLIN ESTEBAN VILLANES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerente de desarrollo Urbano y Catastro</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro	EDER FRANKLIN ESTEBAN VILLANES	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de desarrollo Urbano y Catastro			Suplente			
	Primer Miembro	EDER FRANKLIN ESTEBAN VILLANES	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de desarrollo Urbano y Catastro							
		Suplente											
	<table border="1"> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>JHOSELYN LIZBET LOPEZ LEYVA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Segundo Miembro	JHOSELYN LIZBET LOPEZ LEYVA	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio			Suplente			
Segundo Miembro	JHOSELYN LIZBET LOPEZ LEYVA	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio								
		Suplente											

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO DE REGISTRO
1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	VALIDO
2	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	20451738284	VALIDO
3	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160	VALIDO
4	JUAN CARLOS BERNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489584868	VALIDO
5	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	20533943706	VALIDO
6	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	VALIDO
7	N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20568631766	VALIDO
8	FOR JAMS CARS E&A S.A.C.	20600072618	VALIDO
9	PERU CONSTRUYENDO UN FUTURO ESTABLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PERU CONSUFU S.A.C.	20602046789	VALIDO
10	SOLUCIONES EN INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.C.	20609521245	VALIDO

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas Electronicas:				
N°	Nombre o razón social del postor	ESTADO DE LA PROPUESTA	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20568631766)	ENVIADO	23/11/2023	21:44:26
2	CONSORCIO RIO (PERU CONSTRUYENDO UN FUTURO ESTABLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PERU CONSUFU S.A.C. con RUC N° 20602046789 y GRUPO SIUL S.A.C. con RUC N° 20602762662)	ENVIADO	23/11/2023	19:37:39

6 Acto seguido, se procede con la Evaluación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
7	CONSORCIO RIO (PERU CONSTRUYENDO UN FUTURO ESTABLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PERU CONSUFU S.A.C. con RUC N° 20602046789 y GRUPO SIUL S.A.C. con RUC N° 20602762662)	El postor, en el Anexo 5 "Promesa de Consorcio", no identifica que consorciado dara mayor experiencia o quien dara la experiencia, para la acreditacion de la Experiencia del postor en la especialidad; como solicita el numeral 7.5 Calificacion de la oferta, de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD y segun el PRONUNCIAMIENTO N° 031-2022/OSCE-DGR, donde establece como termino general que los postores deben establecer el porcentaje de participacion y por ende establecer que postor dara la mayor experiencia o la experiencia para la acreditacion de la misma. Estando a lo señalado por el Tribunal a través de la Resolución N° 057-2021-TCE-S4 y en las bases integradas, se concluye que el postor no verifico su oferta, antes de enviar de manera electrónica a través del SEACE, siendo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y legible y que su contenido sea de acuerdo a lo solicitado, situación que no es posible de subsanación según el Art. 60° del Reglamento <small>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado. "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal"</small>

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC N°	Nombre del Representante Legal o Común del Consorcio	Item(s) a los que postula
8	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20568631766)	20568631766	PALACIOS INGA JOSUE JOEL	ITEM UNICO

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**  
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1 de 3

FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	POSTOR	PRECIO OFERTADO (\$/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE TOTAL
9	1	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC Nº 20568631766)	445,975.43	$Pi = \frac{445,975.43 \times 100}{445,975.43} = 100.00$

BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO Y BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	INCLUYE IGV	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ACREDITA DISCAPACIDAD O	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	
10	1	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC Nº 20568631766)	100.00	SI	10.0	NO	5	115.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

POR LO TANTO, LA EVALUACION Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
11	1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC Nº 20568631766)
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	115.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115.00
			ORDEN DE PRELACION
			1

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección permanente determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases;

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC Nº 20568631766)
12	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	
	..EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.
	..FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	..EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	ACREDITA LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO A LAS BASES INTEGRADAS.	X
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

POR LO TANTO, LA EVALUACION Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
13	13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC Nº 20568631766)
		FACTORES	PUNTAJE
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115.00
			ORDEN DE PRELACION
			1

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer [ 1\* ] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

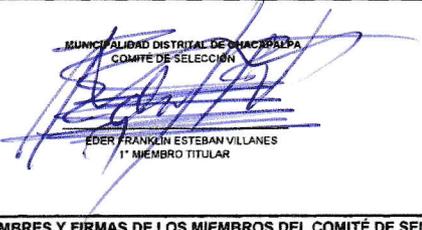
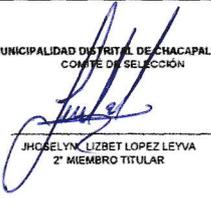
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
14	1	CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC Nº 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC Nº 20568631766)
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	NINGUNO	NINGUNO

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

15 **ACUERDO ADOPTADO**  
Finalmente siendo las 16:49 horas del 24 de noviembre de 2023, el comité de selección permanente por unanimidad da por aprobados los resultados de la evaluación, por lo que firman para mayor conformidad.

16

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHCAPALPA COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>HALEN JULIO CRISPIN CARHUARICRA PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPALPA COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>EDER FRANKLÍN ESTEBAN VILLANES 1° MIEMBRO TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPALPA COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>JHOSELYN LIZBET LOPEZ LEYVA 2° MIEMBRO TITULAR</p>
--	--	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2023-CS/MDCH- AS002
---	-----------------------	-------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En el Distrito de Chacapalpa, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Chacapalpa, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante <b>Resolución de Alcaldía N° 128-2023-ALC/MDCH</b> encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de la <b>Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CSP/MDCH - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la <b>CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CIUDADANO DIURNO EN I.E. 31172 DEL PRONOEI NUEVO AMANECER DE CENTRO POBLADO HUASHAPAMPA, DISTRITO DE CHACAPALPA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"</b> CUI N° 2610421, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	<b>Presidente Titular</b> Halen Julio Crispin Carhuaricra	<b>Titular</b>	X	Dependencia:	Experto Independiente
		<b>Suplente</b>			
	<b>Primer Miembro</b> Eder Franklin Esteban Villanes	<b>Titular</b>	X	Dependencia:	Sub Gerente de desarrollo Urbano y Catastro
		<b>Suplente</b>			
	<b>Segundo Miembro</b> Jhoselyn Lizbet Lopez Leyva	<b>Titular</b>	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio
		<b>Suplente</b>			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20568631766)</b>	S/ 445,975.43

5	<b>BASE LEGAL</b>
	<p><u>Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	<p>Finalmente siendo las 17:25 horas del mismo día, mes y año el comité de selección por unanimidad da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado se otorga LA BUENA PRO, al postor <b>CONSORCIO ONIX (ONIX GRUP CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20607835226 y N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20568631766)</b>; por el monto de <b>S/. 445,975.43 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 43/100 SOLES)</b>, el monto incluye todos los Impuestos de Ley.</p> <p>Así mismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.16 del Artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas admitidas y/o calificadas en el presente procedimiento de selección.</p>

7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHACAPALPA COMITÉ DE SELECCIÓN   HALEN JULIO CRISPIN CARHUARICRA PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPALPA COMITÉ DE SELECCIÓN   EDER FRANKLIN ESTEBAN VILLANES 1° MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPALPA COMITÉ DE SELECCIÓN   JHOSELYN LIZBET LOPEZ LEYVA 2° MIEMBRO TITULAR
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		